MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 695

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 21 de febrero de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 418 de fecha 19 de febrero de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Autorización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2018 "Adquisición de equipos de comunicación - Ad Referéndum", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "*Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...*".

Asimismo, según la certificación presupuestaria emitida por la Dirección de Presupuesto se halla previsto en la partida presupuestaria del Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

De acuerdo, a las especificaciones técnicas expuestas en el memorando DCR N.° 153 de fecha 30 de enero de 2018, de la Dirección de Centros Regionales, remitido a la Unidad Operativa de Contratación, y que fueran utilizadas para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2018 "Adquisición de equipos de comunicación - Ad Referéndum".

A ese respecto, por memorando DL N.° 10 de fecha 5 de febrero de 2018, emitido por el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; como también brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 50 de fecha 15 de febrero de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual recomendó la suscripción de la resolución del presente caso.

En ese sentido, por memorando n.° 171 de fecha 15 de febrero de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Autorización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2018, para la adquisición de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Alejo Vera O.
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 695

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM".

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2018 **"Adquisición de equipos de comunicación - Ad Referéndum".**

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2018 **"Adquisición de equipos de comunicación - Ad Referéndum".**

3.- ESTABLECER que los bienes/servicios contratados en la presente licitación deberán estar conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- AUTORIZAR la publicación del presente llamado en uno de los periódicos de mayor circulación por el plazo de 1 (un) día.

5.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos Presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

6.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alejo Vera O.
Fiscal Adjunto